ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 150
Miércoles 11 de marzo de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 150
Miércoles 11 de marzo **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Morales Mora, Víctor Manuel	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 149 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 7
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 28
CONTROL POLÍTICO 28

SEGUNDA PARTE 52
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 52
LECTURAS Y ADMISIONES 52
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 52
EXPEDIENTE N.º 20.117, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 52
PRIMEROS DEBATES 52
EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS 52

ANEXOS 63

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, con treinta y nueve diputados y diputadas, iniciamos esta sesión número 150.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 149

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 149.

Ha solicitado la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada. Ya se la voy a conceder, don José María.

Les ruego a los señores ujieres cerrar las puertas sin llave.

Vamos a esperar que los compañeros tomen asiento y hagan silencio antes de comenzar con el uso de la palabra.

Compañeros, les ruego tomar asiento, procurar hacer silencio dentro del salón.

Señor diputado Villalta, puede proceder.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, por el acta.

El día de ayer, en la sesión del día de ayer, a partir de la página 11 del acta, viene una intervención del diputado Cascante Cascante que me parece que bate el récord Guinness de decir mentiras por carácter, en una publicación o en un acta legislativa.

Y lo más grave es que ofende la memoria de Jhery Rivera, líder indígena bröran, asesinado vilmente hace unas semanas en la Zona Sur de nuestro país. Y difamar a un difundo que no puede defenderse es como matarlo otra vez.

Por eso yo quiero decir aquí que las manifestaciones del diputado Cascante Cascante —lástima que no esté. Ya llegó, qué dicha— son absolutamente falsas.

Él dijo que el asesino de Jhery estaba defendiendo su casa y su familia. Es falso, a Jhery lo mataron cuando estaba acompañando a una familia indígena, que fue atacada por una turba que llegó en motocicleta, que venían armados, Jhery no estaba armado. Se defendió de uno que lo atacó con cuchillo y lo mataron con dos balazos por la espalda.

Después, la muchacha que él defendió tuvo que proteger el cuerpo, porque querían incluso seguir violentando el cuerpo cuando él ya había fallecido.

Esa turba actuó organizadamente como un grupo paramilitar. Previamente habían bloqueado las calles para que no llegara la Policía, tenían bombas molotov como salió en los medios de comunicación. No fue un acto de legítima defensa y lo cierto es que los muertos en los territorios indígenas donde hay un conflicto…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el acta, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

En la misma línea que señala el compañero Villalta, yo tampoco voy a permitir que la memoria de Jhery Rivera sea tan dañada como fue ayer en este Plenario por parte del diputado Óscar Cascante.

El diputado Óscar Cascante nos manda a Buenos Aires a ver la realidad, y debo decirle que esta servidora acompañó a Jhery Rivera desde que yo tenía diecinueve años, luchando contra el PH Boruca, luchando contra el PH Diquís, luchando por la recuperación de tierras. Y si hay una persona que no merecía ser matada de cinco balazos, dos en la espalda, uno en la axila y a quemarropa, fue Jhery Rivera.

No es cierto que lo mató otro indígena con los mismos derechos. Hay que entender la problemática de los pueblos indígenas para venir a hablar aquí con conocimiento de causa.

Los indígenas térrabas luchan por los derechos en sus tierras teribes. Si otro indígena estaba usurpando tierras que no eran del territorio teribe, es exactamente lo mismo: usurpación de tierras. Y cada territorio y cada pueblo tiene sus propias formas de reconocimiento y sus propias formas de recuperar tierras.

Es indecente la apreciación que ayer se hizo aquí de tratar además a las personas que están acompañando las luchas indígenas como despojadores de hecho o como revolucionarios, cuando es un derecho violentado que incluso está reconocido por el Convenio 169 de la OIT.

Y más lamentable es citar después las garantías sociales de Calderón Guardia asumiendo que los indígenas en este país no tienen garantías sociales y que no tienen derecho a esto.

Yo más bien quiero honrar el asesinato de Jhery Rivera que fue matado pusilánimemente en la defensa de sus tierras, que por derecho le corresponden, y exhortar al Gobierno que avance de una vez por todas con el proceso de recuperación de tierras. A la Fuerza Pública que evite otro asesinato de este tipo.

Y a ustedes, compañeras y compañeros, como legisladores, que tengamos un poco más de tacto al hablar de poblaciones que históricamente han sido vulnerabilizados y mucho más cuando esa persona está muerta y no puede defenderse mientras sus familiares le lloran.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el acta, doña Catalina, sí con gusto.

Tiene la palabra la señora diputada Montero, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

No, solo quisiera ver la posibilidad de que se corrija, porque en mi intervención del día de ayer con relación a la discusión del proyecto de penalización del abandono de las personas adultas mayores, utilicé el término de cambio generacional, cuando lo correcto es cambio demográfico.

Si son tan amables de hacer esa corrección. Es para hacer esa corrección, por favor.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se toma nota, señora diputada, con mucho gusto.

Diputado Cascante Cascante, supongo que la alusión.

Sí, señor, adelante, don Óscar.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Señor diputado Villalta y señora diputada Vega, aquí no hemos venido a juzgar a nadie. Hemos pedido que se haga justicia.

Todavía el juez de la República no ha determinado quién mató a quién. Así que yo les pido que esperemos que el juez diga. Cuando el juzgado traiga la resolución aquí la veremos y la analizaremos, pero no hemos adelantado criterios ni hemos dicho que el señor Jhery fue o no fue y que Dios goce. No, señores, esperemos que el juez determine cómo sucedieron los hechos.

Señor Villalta, usted es abogado, no se adelante a criterios. Espérese que el juez determine quién es el culpable, aquí no hemos definido todavía ni tenemos la potestad para definir quién es el culpable.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 149.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Hay una moción de orden que ha sido presentada por varios diputados y diputadas.

Voy a solicitarle a la señora primera secretaria se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 MAR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DE LA DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS Y VARIOS (AS) SEÑORES (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/11MAR'20/PM1:15:20
Margarita Matarrita R.

CONSIDERANDO:

- QUE EL VIRUS DENOMINADO COVID-19 YA SE ENCUENTRA EN NUESTRO PAÍS.
- QUE ESTE VIRUS YA HA ATACADO A ESTUDIANTES DE VARIOS CENTROS EDUCATIVOS DEL TERRITORIO NACIONAL
- QUE NUESTROS ESTUDIANTES SE CONSTITUYEN EN UNA POBLACIÓN ALTAMENTE VULNERABLE AL CONTAGIO DE ESTA PANDEMIA
- QUE, DE LA MISMA MANERA, NUESTROS ESTUDIANTES SE CONSTITUYEN EN UN TRANSMISOR DEL VIRUS ALTAMENTE EFECTIVO EN RAZÓN DE LAS AGLOMERACIONES EN ESPACIOS CERRADOS PARA LUEGO DISTRIBUIRSE POR TODAS LAS COMUNIDADES DE NUESTRO PAÍS.
- QUE YA LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES HAN ESTADO SUSPENDIENDO LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS MASIVOS, EN PREVENCIÓN AL AVANCE DEL CONTAGIO

POR TANTO:

ESTE PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDA, HACER UNA RESPETUOSA PERO VEHEMENTE EXCITATIVA A LA SEÑORA GUISELLE CRUZ MADURO, MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE PROCEDA DE MANERA INMEDIATA Y POR UN TIEMPO PRUDENCIAL DE QUINCE DÍAS NATURALES, MIENTRAS SE EVALÚA CON CUIDADO EL AVANCE DE LA PANDEMIA, A SUSPENDER LAS LECCIONES EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REPÚBLICA

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El diputado Rodríguez Steller creo que había pedido la palabra desde antes por el orden, don Erick.

Pero si me permite, le voy a dar la palabra por el orden después de discutida esta moción, con mucho gusto.

Segundo, hay varios diputados apuntados en el orden para hablar sobre esta moción, todos son proponentes; sin embargo, yo quiero nada más advertir, por razones de cortesía, que la diputada Céspedes Cisneros fue la proponente original y no alcanzó a apuntarse antes. Solo lo menciono porque sería, creo, importante

que la señora diputada doña Nidia Céspedes pueda hacer uso de la palabra al respecto.

Bien, tiene la palabra el señor diputado Peña Flores. Les recuerdo que son cinco minutos entre todos los proponentes.

Adelante, don Rodolfo.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

En realidad estoy apoyando esta moción porque a mí me preocupa muchísimo todo el país, sobre todo Guanacaste, ustedes siempre me van a escuchar de Guanacaste.

Este llamado a la ministra es un tema de conciencia, por supuesto que basándose en estudios técnicos, no como una exigencia inmediata tantos días y de manera inmediata, sino propiamente de unos estudios técnicos que deben de hacerlo.

Guanacaste tiene sectores muy complicados en las escuelas, como Colorado que no tiene agua en todo el día, otros consultan, y bueno, qué va a pasar con los estudiantes de los comedores estudiantiles, bueno, me imagino que va a haber un cronograma para que ellos sigan alimentándose.

Pero es llamado vehemente a la conciencia a la señora ministra, en muchos países están cerrando todos los cursos lectivos y me parece que aquí debemos hacerlo.

Declaraciones muy complicadas de la presidenta de Acueductos y Alcantarillados, donde dice hay faltante de agua, pero más preocupante las declaraciones de la ministra de Educación donde ella dice que asegura el líquido en todas las escuelas del país, ella no puede asegurar eso porque no tiene el manejo de eso.

Y en Guanacaste hay muchísimos centros de educación donde no tenemos agua.

Hago ese llamado y por supuesto que apoyaré esa moción.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la señora diputada Céspedes Cisneros.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente diputado.

El llamado es vehemente a la ministra, pero también en conjunto con el Ministerio de Salud, para que las escuelas puedan ser cerradas, ya que tenemos escuelas de más de mil seiscientos estudiantes.

Me han estado llamando los profesores, los maestros, que están muy preocupados por los niños, ya que ellos pueden ser los que transmitan esa enfermedad, porque ellos se meten todo a la boca.

Así que, compañeros, necesitamos tomar estas medidas, Panamá ya las tomó y tenemos nosotros más casos que ellos, y otros países los han tomado.

Yo creo que es una irresponsabilidad que se cierren estadios, que se cierren actividades, pero que no pensemos en nuestros estudiantes que no pensemos en los profesores, así que les pido, compañeros que por favor me apoyen en esta moción ya que los niños son los que van a peligrar porque tenemos escuelas como les he dicho varias veces, con muchos estudiantes, y estamos diciéndole a todos que por favor la ministra pueda detener esta excitativa para que podamos cerrar de una vez por todas las escuelas.

Son quince días naturales, dos semanas para ver cómo está evolucionando el Covid-19.

Yo creo, compañeros, que son sus hijos, son mis hijos y son los nietos que están peligrando.

La pandemia ya fue clasificada como pandemia este virus y necesitamos tomar responsabilidades.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la señora diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo apoyo la moción y la iniciativa de doña Nidia.

Definitivamente la OMS ya pandemia por confirmación de ciento dieciocho mil casos en ciento catorce países, y la muerte de cuatro mil doscientas noventa y un personas, y aquí las autoridades siguen pasándose la bola de un lado al otro y pasándosela al pueblo.

Por qué esperamos confirmar una muerte más o más casos para tomar medidas estrictas, en países como Italia, España, Paraguay, Perú y Panamá solo por mencionar algunos cerraron los centros educativos para evitar la propagación del coronavirus, aún teniendo en algunos casos menos casos confirmados que en Costa Rica.

También en Europa se han destinado millones de euros a esta prevención, las actividades deportivas se han suspendido, las oficinas de trabajo han realizado limpiezas profundas, y aquí ni siquiera nos han traído el Lysol y el alcohol en gel.

Por favor, tengan presente, compañeros, que los estudiantes son focos de infección, los niños en las escuelas muy importantes, ellos no se lavan las manos, además tampoco hay agua, ellos comparten la comida, ellos comparten los refrescos, ellos son un vector importantísimo de transmisión, estamos con un brote en este momento, lo importante es tratar de prevenir que aumente el brote.

Creo que lo más sabio y lo más prudente es que se dé la suspensión del curso lectivo porque eso nos va a garantizar un poquito más de tiempo para que la situación se aclare mejor, que es lo que está pasando con este virus y cuáles son las consecuencias que podemos tener.

La Caja Costarricense del Seguro Social tampoco es un sistema tan fuerte como para soportar…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Vamos entonces a proceder a votar.

Señoras diputadas y diputadas.

Favor, sí a las compañeras ujieres revisar si hay diputaos cerca para que puedan pasar.

Bien, por favor, tomen asiento.

Cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue presentada y discutida.

Veintitrés a favor, veinticuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 11 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 23

No: 24

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0



11-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

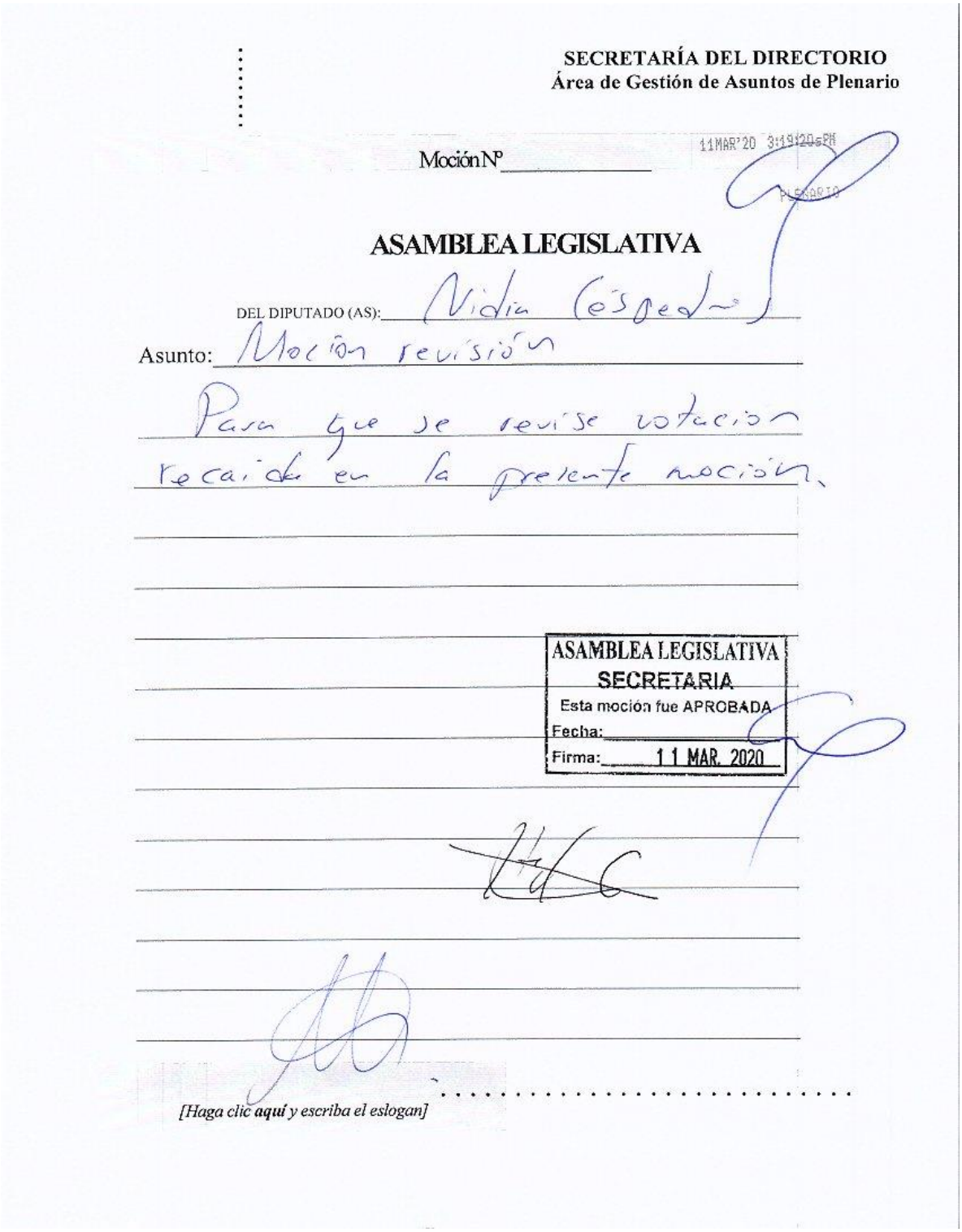
VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 23

No: 24

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión que ha sido presentada.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

11MAR'20 3:19:20pm
PLENARIO

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Nidia Céspedes

Asunto: Moción revisión

Para que se revise votación recaída en la presente moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 MAR. 2020

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

Bien, tienen la palabra por cinco minutos los firmantes.

Bien, tiene la palabra la señora diputada Acuña Cabrera, quien es firmante de la moción.

Sí, es cierto. Se borró la lista anterior que estaba llena de nombres por el orden, pero había… se había apuntado primero la diputada doña Nidia Céspedes.

Voy a darle la palabra a usted y luego a doña Ivonne, ambas son firmantes de la revisión.

Adelante, doña Nidia.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Compañeros, realmente estoy asombrada, asombrada totalmente. Si algo pasara en el país a ustedes y a mí nos llamarán a cuentas con lo que está sucediendo.

Yo estoy pidiendo que se haga otra moción, porque me están diciendo que tiene que coordinar con el Ministerio de Salud. Claro que sí, que se coordine con el Ministerio de Salud, porque se necesitan tomar medidas hoy, no para mañana. Es hoy la que tenemos que tomar esas medidas.

Hay unos que se están felicitando, porque se votó en contra o se va a hablar en contra.

Yo creo que estamos tocando algo primordial que son los niños de Costa Rica. Si estamos totalmente asustados aquí en el Plenario, porque no tienen alcohol en gel. Ustedes están asustados, lo he visto en Protocolo, no tienen alcohol en gel y están asustados, ¿cómo creen ustedes que están los niños, los profesores y los padres de familia? ¿Entonces qué, compañeros?, ¿cómo podemos hacer?

Le estamos pidiendo una moción. Si hay que poner otra o cambiar, yo estoy dispuesta a cambiarla, pero todo a favor de los niños. Bueno, no quieren dos semanas, entonces una semana, pero démosles el espacio a ellos, porque realmente ya está confirmado que es una pandemia.

Entonces, vuelvo a decirlo. Se cierran los estadios, se cierran actividades, pero que nuestros niños sigan y que vayan a las escuelas. Entonces, creo yo, compañeros, díganme qué tengo que hacer, qué es lo que hay que cambiar en la moción para poder tomar estas medidas que se necesitan.

Y yo con mucho gusto lo voy a hacer, porque estoy a favor totalmente de los niños y de los padres de familia. Los profesores que el día de hoy me han estado llamando para tomar estas medidas.

Así que, compañeros, ahí se las dejo, como dicen, para que tomemos las decisiones que podamos tomar a favor de nuestros niños, de los colegiantes, de los profesores y de los padres de familia.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Buenas tardes, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Vamos a ver, yo creo que es importante primero llamar a la calma en el sentido de que no sirve generar pánico, no sirve generar miedo. Esa no es la intención detrás de esta moción, lo que se busca es la prevención.

Es decir, si bien es cierto la población de la niñez, los niños y niñas, no son una población…, no son una población que esté amenazada directamente ante este virus, siendo que el virus es más peligroso para…, para los adultos mayores, para personas con riesgos, con otros tipos de enfermedades.

Compañera Shirley, el tema aquí es que todos esos niños van a las casas y en esas casas hay abuelitos, hay abuelitas, hay tíos, hay tías, hay otros niños vecinos con los que se rozan en sus comunidades, donde también hay tíos, tías, abuelitos, abuelitas.

Es decir, si pudiéramos encapsular a nuestros niños y dejarlos ahí aparte, yo le vería razón de que están ahí en la escuela y que ahí nada les va a pasar, pero la realidad es que todos ellos van a sus casas.

Y les voy a contar. Sé de escuelas donde niños con resfriados están yendo a las escuelas. Llegan a las escuelas porque es un simple resfriado, resfrío.

Entonces, como sabemos que este virus es un virus que se comporta con síntomas muy parecidos a los síntomas de un resfriado normal. ¿Cómo identificar si es o no? Aquí no hay un despliegue operativo para hacerse una revisión en un hospital a ver si es un resfriado normal o si es el virus, que talvez a un niño no lo vaya a afectar, pero a su abuelito o a su abuelita sí.

Esa es una preocupación en Nueva República, por eso hemos presentado esta moción que ha nacido de la preocupación de nuestra compañera Nidia Céspedes, en relación a no solamente la comunidad infantil, sino a sus hogares.

Cuando ellos llegan a sus casas, ustedes saben que ahí hay adultos, hay tíos, hay abuelitos, y no podemos, nosotros, exponer a esas personas que están en las casas siendo que sí podrían ser personas de riesgo.

Estos son medidas preventivas y lo dijo muy bien el experto de Italia: espero que otros países estén poniendo atención a las medidas que estamos…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

Queda tiempo para hablar en contra de la moción de revisión únicamente.

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Voté en contra esta moción y voy a votar en contra de la revisión, no porque no crea en las buenas intenciones de los diputados y diputadas que la promueven, sino porque con más razón ante una emergencia hay que respetar los protocolos y procedimientos.

Tenemos una autoridad sanitaria que es el Ministerio de Salud, que tiene sus expertos epidemiólogos, que tienen los criterios técnicos para determinar cuándo hay que tomar una medida de contención y cuándo hay que tomar otra medida.

Y nosotros no tenemos aquí, en el Plenario, ni la competencia, ni los criterios técnicos para decidir cuándo debe tomarse una medida u otra, y en las emergencias lo primero que nos enseñan es que hay que seguir los protocolos y los procedimientos.

¿Por qué hay un plan de evacuación en los terremotos? Porque en los terremotos, diay, la gente se asusta y cada uno…, uno quiere salir por el techo, otro por una puerta, otra por el otro, y lo que provoca ese pánico y ese caos es agravar la crisis, por eso hay protocolos, planes, procedimientos y autoridades técnicas.

Y ante una emergencia, yo sé que…, y yo mismo muchas veces en este país no somos así como muy propensos a seguir las líneas de autoridad, a seguir los procedimientos, pero en una emergencia hay que hacerlo, con más razón.

Y el ejemplo que este Plenario podría dar es más bien no reproducir discursos de pánico, que llamen a irrespetar los criterios de la autoridad sanitaria, atravesándoles

el palo en la rueda en el trabajo que tienen que hacer y más bien respetar esa cadena de mando que se vuelve más importante ante una emergencia.

Así que de mi parte acataré lo que disponga la autoridad sanitaria del país y sus expertos que tendrán los criterios técnicos epidemiológicos para determinar cuándo procede una medida u otra.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidente; muy buenas tardes.

En la misma línea, creo que nuestra autoridad sanitaria ha atendido de acuerdo con los protocolos que establece tanto en nuestro sistema de salud, como la Organización Mundial de la Salud esta emergencia, que entiendo que es una emergencia que nos preocupa a todos y todas y que todos estamos en la mejor disposición de aportar soluciones, de aportar nuestro mejor esfuerzo para que se pueda atender esta alerta sanitaria de la mejor manera.

Pero nosotros no tenemos competencia técnica, ni tenemos expertos epidemiológicos acá que puedan determinar que estamos dando una recomendación adecuada, esa las tiene el Ministerio de Salud y la asesoría que está recibiendo y la Caja del Seguro Social para decidir.

Y entre otras cosas y es una de las razones que han motivado que los centros educativos no se cierren todavía, es que tanto la Organización Mundial de la Salud como el Ministerio han indicado que los menores de edad son el grupo de menor incidencia de esta infección. De hecho, es alrededor de un dos por ciento la incidencia en menores de edad y también las posibilidades de contagio por medio de menores de edad.

Y con base en esos estudios y en la propagación del contagio es que se han ido tomando decisiones paulatinas, técnicas que yo creo que nosotros tenemos que respetar y, por supuesto, ponernos a las órdenes de las autoridades de salud para apoyar decisiones en beneficio de la salud de las personas que haya que ir tomando, en el tanto este contagio o la alerta, pues, pueda ir extendiéndose.

Y estoy seguro que se tomarán con la mayor seriedad del caso las decisiones que tengan que tomarse, para proteger a nuestros niños y niñas, a nuestros adultos mayores, a todas las personas más vulnerables de contraer esta enfermedad.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Queda un minuto, señora diputada Pérez Pérez, tiene la palabra.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo coincido con las dos últimas intervenciones en el sentido que valoro las buenas intenciones, pero como diputadas y diputados estamos llamados a contribuir a la calma, a contribuir a acatar las directrices que está dando el ministro de Salud, como rector en esta materia.

La rectoría la tiene el Ministerio de Salud respecto al cierre de clases, ni siquiera la ministra de Educación, es el ministro de Salud y las decisiones para prevenir un contagio mayor son su responsabilidad y estas decisiones no son, ni pueden ser de orden político ni administrativo, son decisiones científicas basadas en la evidencia científica, en los criterios científicos y en este momento la indicación es que podría ser más bien todo lo contrario el cerrar las escuelas.

Porque lo que se requiere, en este momento, es tranquilidad y seguir las orientaciones que ha definido así el ministro rector.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutida la moción de revisión.

Compañeros ujieres, revisen puertas. Avisen a los compañeros que estén cerca para que ingresen al salón, para que puedan votar.

Bien, la puerta del Salón de Expresidentes y Expresidenta pueden cerrarla, la otra también. Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la revisión que fue leída y discutida.

Veinticuatro a favor, veintidós en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 11 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 24

No: 22

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

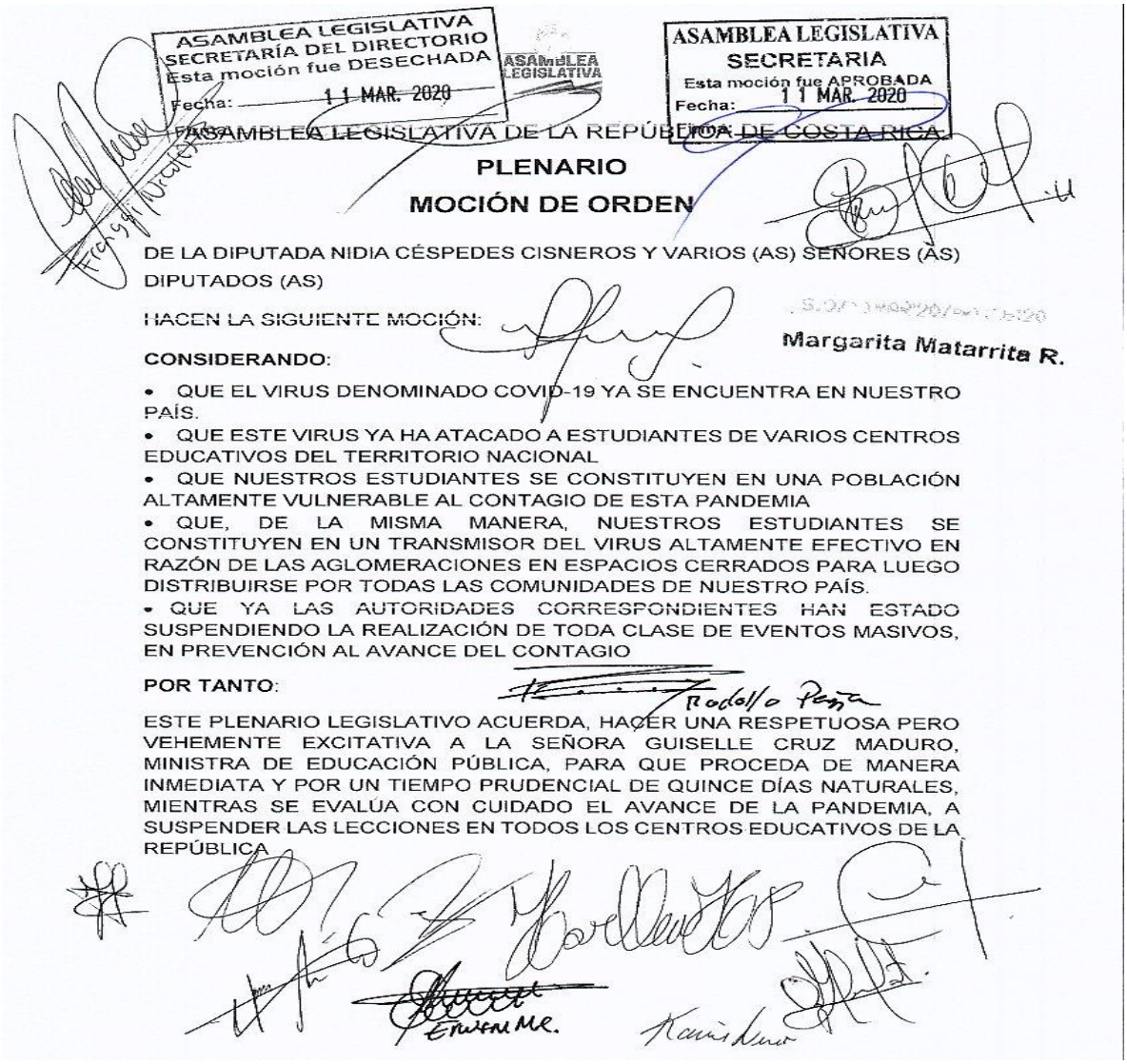
Si: 24

No: 22

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por ende, vamos a votar nuevamente la moción ahora sin discusión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 MAR. 2020
Firma

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 MAR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DE LA DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS Y VARIOS (AS) SEÑORES (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Margarita Matarrita R.

CONSIDERANDO:

- QUE EL VIRUS DENOMINADO COVID-19 YA SE ENCUENTRA EN NUESTRO PAÍS.
- QUE ESTE VIRUS YA HA ATACADO A ESTUDIANTES DE VARIOS CENTROS EDUCATIVOS DEL TERRITORIO NACIONAL
- QUE NUESTROS ESTUDIANTES SE CONSTITUYEN EN UNA POBLACIÓN ALTAMENTE VULNERABLE AL CONTAGIO DE ESTA PANDEMIA
- QUE, DE LA MISMA MANERA, NUESTROS ESTUDIANTES SE CONSTITUYEN EN UN TRANSMISOR DEL VIRUS ALTAMENTE EFECTIVO EN RAZÓN DE LAS AGLOMERACIONES EN ESPACIOS CERRADOS PARA LUEGO DISTRIBUIRSE POR TODAS LAS COMUNIDADES DE NUESTRO PAÍS.
- QUE YA LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES HAN ESTADO SUSPENDIENDO LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS MASIVOS, EN PREVENCIÓN AL AVANCE DEL CONTAGIO

POR TANTO:

Rodolfo Piza

ESTE PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDA, HACER UNA RESPETUOSA PERO VEHEMENTE EXCITATIVA A LA SEÑORA GUISELLE CRUZ MADURO, MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE PROCEDA DE MANERA INMEDIATA Y POR UN TIEMPO PRUDENCIAL DE QUINCE DÍAS NATURALES, MIENTRAS SE EVALÚA CON CUIDADO EL AVANCE DE LA PANDEMIA, A SUSPENDER LAS LECCIONES EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REPÚBLICA

Abran las puertas.

Favor revisar para verificar si hay diputados que estaban fuera que gusten entrar a esta votación.

Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue presentada originalmente.

Diputado Rodríguez Steller.

Veinticuatro a favor, veintitrés en contra. Aprobada la moción.



11-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 11 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 24

No: 23

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 24

No: 23

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de orden que voy a conocer de una vez. Dice:



Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 MAR. 2020

República de Costa Rica

PLENARIO
11MAR'20 3:06:11sPM

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

Comisión Especial encargada de estudiar, analizar y eventualmente de proponer proyectos de ley o reformas en relación con la administración del FEES

De: Varios diputados

Hacen la siguiente moción de orden:

Para solicitar al Plenario Legislativo una ampliación por 35 días hábiles adicionales al plazo asignado inicialmente para presentar el informe correspondiente.

Lic. Pablo H. Abarca M.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, cierren las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Cuarenta y seis a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 11 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

11-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el espacio de control político.

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David, hasta por seis minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Como miembro de la fracción de Liberación Nacional y de la Comisión de Gobierno y Administración, quiero dirigirme a los presentes sobre el tema de empleo público.

Recientemente el ministro de Hacienda anunció durante la interpelación dada en esta sala el pasado 10 de febrero, que para el 27 de febrero el Poder Ejecutivo entregaría el nuevo texto de proyecto de ley de empleo público, pero a la fecha ese texto no ha llegado de manera oficial, sino que, de parte del Ministerio de Planificación y Política Económica, Mideplán, se les remitió a los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración un documento con unas bases para la redacción de lo que sería el nuevo texto de dicho proyecto.

Ese documento ha sido objeto de una cuidadosa lectura por parte de los diputados de la fracción del Partido Liberación Nacional que integramos la Comisión de Gobierno y Administración.

Para esto, hemos dispuesto de horas de estudio por parte nuestra y de nuestros asesores; además, hemos contado con la asesoría externa en materia de legislación laboral, lo cual nos condujo a la elaboración de una serie de observaciones que hemos remitido a Mideplán, pues dicho texto, al igual que su primera versión, sigue generando una serie de preocupaciones sobre cómo se pretende regular las relaciones de servicio en la Administración pública y sobre la visión que tiene el Ejecutivo en esta materia.

Desde la perspectiva constitucional, nos preocupa el tema de la rectoría que pretende ser otorgada en Mideplán, pues el artículo 140, inciso 8, de la Constitución Política asigna al Poder Ejecutivo, presidente de la República y ministro del ramo, la vigilancia del buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas.

Consecuentemente, la rectoría es una función política del ministro o de la ministra, no existen ministerios rectores, porque las funciones constitucionales no se trasladan.

Por otro lado, desde el año de 1978, con la Ley General de Administración Pública, el ordenamiento jurídico de Costa Rica señala una clara diferencia entre lo que es ser un funcionario público y los demás empleados de la administración. Sin

embargo, el borrador en estudio no hace esa diferencia, propiciando una indebida confusión que puede tener consecuencias no deseadas y así se lo hemos hecho saber a la ministra de Planificación.

Otra de las serias anotaciones que hemos remitido a Mideplán tiene que ver con su propuesta de Estado como patrono único, pues de acuerdo con el artículo 33 del Código Civil, el Estado es una persona jurídica, o sea, uno de los entes que forman parte de la Administración pública. Entonces, el concepto de Estado como patrono único es incorrecto, porque no comprende a todas las personas jurídicas empleadoras. Esta diferenciación también está establecida en la Ley General de Administración Pública y el Código Procesal Contencioso Administrativo. Lo correcto sería hablar de continuidad en el servicio de la Administración pública.

También, nos preocupa en trato indiferenciado que se les otorga a los miembros de la Fuerza Pública y a la autonomía universitaria. Por ello, creemos que es necesario un diálogo con las partes y un replanteamiento de las regulaciones que se incluyen en la propuesta.

Finalmente, en la propuesta del texto sustitutivo, en su artículo 31, se pretende que entre el Mideplán y el Ministerio de Hacienda se prepare una declaración anual de la política de remuneración que deberá aprobar el Consejo de Gobierno.

Sobre ese punto, le hemos hecho ver al Mideplán que el Consejo de Gobierno es un órgano de naturaleza política y que conviene revisar la propuesta con el propósito de separar lo político de lo técnico para que el Consejo de Gobierno no se vea arrastrado a debates operativos de procedimiento de orden puramente sistemático.

El Consejo de Gobierno lo diseñó el constituyente para el debate, la guía, el asesoramiento y la iniciativa de temas políticos. No conviene cambiar esa estructura asignándose competencias administrativas.

Estas son algunas de las tantas observaciones que le hemos remitido a la ministra Garrido Gonzalo. Advertimos que la gran responsabilidad política de proponer un diseño del aparato administrativo le corresponde al Poder Ejecutivo.

La Asamblea Legislativa no administra, la Asamblea Legislativa aprueba leyes que ayudan a conformar la administración, pero el conocimiento técnico y de liderazgo político para orientar estructuras le corresponde al presidente de la República y a los ministros.

Concluyo diciendo que a este proyecto de ley le quedan solamente veintisiete días para ser dictaminado.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Hay una noticia que circuló en algunos medios, como ameliarueda.com, y que sorprendentemente ha pasado desapercibida en este Plenario legislativo.

Es cierto que estaba la UPAD, es cierto que ha habido muchos temas que han captado nuestra atención, pero que las fracciones políticas no se pronuncien ante una denuncia tan grave podría ser más bien sospechoso y preocupante.

Resulta que el Departamento de Estado de los Estados Unidos emitió a inicios de este mes de marzo de 2020 su informe anual sobre el control internacional del narcotráfico.

En su volumen dos, sobre lavado de dinero ese informe incluye una mención a Costa Rica, paso a leer la cita textual, traducción libre, dice el informe que el tráfico de narcóticos en Costa Rica sigue siendo la principal fuente de lavado de dinero y que, abro comillas, “los sectores de construcción, bienes raíces y hotelería son áreas de preocupación mientras que el financiamiento de campañas electorales se ha convertido en un nuevo foco de vulnerabilidad para el lavado de dinero”, eso dice el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Evidentemente ante una afirmación de esa envergadura las fracciones políticas tienen en que reaccionar, en mi caso le estoy pidiendo información el Tribunal Supremo de Elecciones, al Instituto Costarricense sobre Drogas, a la Cancillería sobre qué medidas están tomando ante este informe.

¿Ya revisaron este informe?, ¿cuáles son las investigaciones que están en trámite?, ¿cuáles son las medidas que están tomando para prevenir esta situación?, para prevenir el riesgo que esto implica para nuestro sistema democrático, y es un llamado de atención a esta Asamblea Legislativa, donde aprovechando el ruido de las acciones indebidas del Gobierno salen voces, que por ejemplo quieren bloquear indefinidamente la Ley de Extinción de Dominio, que es una herramienta fundamental para combatir el lavado de dinero.

No quieren mejorarla para aclarar las dudas sobre seguridad jurídica, no, quieren bloquearla, como quieren bloquear las medidas necesarias para combatir el lavado

de dinero que según el ministro de Hacienda de nuestro país representa, podemos discutir el monto, pero representa un monto significativo del producto interno bruto.

¿Y qué pasa con el financiamiento de las campañas electorales?, tenemos un sistema que favorece todo este tipo de prácticas.

Se creó en nuestro país desde hace muchísimos años la figura del financiamiento público a los partidos políticos.

Pero tenemos un sistema que no facilita que los partidos puedan obtener un financiamiento de forma transparente.

Cómo es posible que los bancos del Estado sencillamente no quieren prestar a los partidos, dejándolos a merced de los tiburones que hacen clavos de oro con el financiamiento de las campañas electorales, ganancias, exorbitantes.

¿Cómo es posible que nos hemos hecho las reformas para tener en nuestro país un sistema de franjas electorales y de financiamiento indirecto donde el Tribunal Supremo de Elecciones directamente costee rubros como el transporte, como la publicidad en medios de comunicación que son los principales gastos de las campañas electorales para evitar el manoseo del dinero, para evitar las estafas pero también para evitar esa dependencia de los partidos o de los banqueros tagarotes o de esos capitales ilícitos.

Por eso hemos presentado un proyecto de ley, el día de hoy estamos presentando un proyecto de ley para crear este sistema de franjas electorales que es urgente.

La Organización de Estados Americanos le ha dicho al país reiteradamente que lo haga, pocos países en América Latina no lo tienen, Venezuela, Nicaragua, Ecuador y Honduras y Costa Rica, es urgente que discutamos estos temas en estas…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Por el orden, había solicitado la palabra el señor diputado Rodríguez Steller, con mucho gusto se la voy a conceder.

Adelante, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno ahora que estamos hablando del coronavirus, el doctor Wálter Rodríguez que es el médico de esta Asamblea Legislativa ha insistido mucho en el lavado y el secado de manos.

Entonces, a mí me parece importante que se le proporcione a los diferentes funcionarios las toallitas esas que solo nos dan a los diputados y a los ujieres para que también ellos tengan acceso a esas toallas en el secado de manos, a mí esto me parece fundamental.

Me informaron, no he corroborado que hay tres mil y pico en bodega, y me parecería importante que no solo sea para los diputados y para los ujieres, sino para todos los funcionarios de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Corrales Chacón, doña María José hasta por cuatros minutos.

La señora diputada Corrales Chacón hasta por nueve minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros.

En estos tiempos de *fake news* resulta necesario y oportuno precisar y a veces hasta reiterar sobre la labor que realizamos desde esta Asamblea Legislativa.

Hago esta información por cuanto ha salido una serie de información absolutamente falsa sobre un supuesto interés de mi parte en debilitar el proyecto de pensiones 21.345.

En primer lugar porque de manera errónea y quisiera pensar que no con una mala intención se afirma que es para debilitar la reforma a las pensiones de lujo.

Aquí vale la pena aclarar que esta diputada siempre luchará contra las pensiones de lujo o cualquier otro privilegio desproporcionado.

Muestra de ello es que la Comisión de Asuntos Sociales de la cual formo parte ayudamos a construir y tramitar la Ley de la República 9796, la cual establece una contribución solidaria de más de cuatro mil pensionados de lujo la cual viene a generar un ahorro al Estado costarricense de aproximadamente doce mil millones de colones.

Soy y siempre será una fie defensora del buen uso de los recursos públicos y de la correcta administración de los dineros de todas y todos los costarricenses. Como lo manifesté el día de ayer en este Plenario legislativo y con total y absoluta transparencia, consideramos necesarios los estudios actuariales sobre este y sobre cualquier otro proyecto de ley en tema de pensiones que se vaya a tramitar, convencida de la necesidad de contar con datos confiables y fiables, para la correcta toma de decisiones en esta materia.

Porque el proyecto no solo impacta las pensiones de lujo como se ha querido dar a conocer, sino también puede venir a afectar a personas que recibirían una pensión modesta, a funcionarios públicos que no —y soy enfática— que no han ejercido ningún alto cargo en su función pública.

Además, se hace la gestión con el fin de acatar lo dispuesto por la Sala Constitucional en la tramitación de proyectos de esta naturaleza y atender las recomendaciones del mismo Departamento de Servicios Técnicos de esta Asamblea Legislativa, de la Procuraduría General de la República y de la Universidad de Costa Rica, que ambos nos alertan de eventual inconstitucionalidad y falta de información técnica que va a medir el impacto de trasladar recursos de un régimen a otro.

Se solicitan esos estudios también porque en la tramitación del expediente se ha evidenciado la falta de rigurosidad en los datos que aporta la misma Dirección Nacional de Pensiones. Y por ello, es que pedimos lo justo: números claros e impacto real de la propuesta.

Esto lejos de debilitar el proyecto pretende que se blinde con información técnica que respalda nuestras decisiones y que garantice justicia y equidad en las medidas que vayamos a aplicar, porque se trata de tomar decisiones sobre el bolsillo y la calidad de vida de las personas. Y eso, compañeros, no es cualquier cosa.

También se cuestiona que presentamos mociones al texto vía artículo 137, supuestamente eliminando bondades del proyecto, y eso no está más lejos que la realidad. Hemos presentado mociones sí, que buscan atender las observaciones de la misma Superintendencia de Pensiones y de lo mismo Departamento de Servicios Técnicos de esta Asamblea.

Además, otra que pretende mantener las condiciones actuales de la reforma que se dio en el año 2016 a las pensiones bajas, aquellas que rondan los quinientos mil colones y que de ninguna manera pueden ser consideradas como una pensión de lujo.

Y otras, producto de reuniones con representantes de trabajadores de distintas instituciones públicas, a quienes les preocupa que para algunos de ellos, quienes no ejercen altos cargos, ni recibirían una pensión de lujo, hay un aumento en la

cantidad de años de servicio, pasando en promedio de treinta años a cuarenta y cinco años de laborar para el Estado, lo cual a todas luces es desproporcionado.

Pero vale aclarar que cuando contemos con esos estudios actuariales estas mociones pueden modificarse, pueden cambiarse o, incluso, desecharse, dependiendo de esos datos técnicos que nos proporcionen. Porque eso y para eso es la importancia de esos estudios y de tener claridad técnica que nos aportan para la toma de decisiones.

Debemos hablar con la verdad, hablemos con transparencia y busquemos acuerdos que eliminen privilegios, que ordenen la hacienda pública con responsabilidad y que procuren la sostenibilidad financiera del país. Pero de ninguna manera aceptemos que se desvirtúe el trabajo que realizamos en esta Asamblea Legislativa, con información parcializada, tendenciosa o malintencionada, porque este país merece lo mejor de cada uno de nosotros, como ciudadanos, para sacarlos adelante.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero hacerles un llamado a todo este Plenario y a cada una y cada uno de ustedes para reivindicar los principios que tanto hemos transmitido a la opinión pública en estos dos años que llevamos siendo diputados.

Creo que la Asamblea Legislativa ha dejado claro que el tema del control político es importante para este Parlamento y se ha sido estricto en muchos, muchos casos que han surgido ante la opinión pública, haciendo un control político que incluso ha llevado a la conformación de comisiones investigadoras, que inclusive ha llevado a reiteradas audiencias y en algunos casos hasta a usar el mecanismo de la interpelación en este Plenario legislativo.

Asimismo, creo yo que todos nos hemos comprometido, todas y todos, con los principios de la OCDE, que ante el ingreso de Costa Rica a la OCDE hemos reiterado que estamos de acuerdo con los principios de transparencia, de integridad en la función pública y de rendición de cuentas que la OCDE propone y practica, y asimismo con el tema de cuidar eventuales vicios de la función pública, como puede ser el enriquecimiento ilícito, el tráfico de influencias.

Dicho esto, y teniendo en consideración que esta Asamblea, o creyendo firmemente que a esta Asamblea de verdad le interesada el tema del control político y de verdad le interesa el tema de la transparencia y la integridad, quiero continuar contándoles que ayer le envié una nota a la fiscala general de la República, al procurador de la ética pública, a Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, contándoles de una preocupación que ciertamente me tiene bastante consternada.

Sucede que la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público tiene mañana prevista una sesión secreta, privada, con la contralora general de la República.

¿Por qué es secreta y por qué es privada? Bueno, la contralora general de la República nos quiere dar en el marco de nuestras competencias como integrantes de la comisión que controla el gasto y el ingreso público, datos de auditorías realizadas al ICE sobre diversos temas, finanzas del ICE y demás.

Y como ustedes bien sabrán, a partir del Tratado de Libre Comercio hay una ley que clasifica a estos datos como confidenciales, dado que el ICE está en competencia con otras empresas de telecomunicaciones y no pueden ser datos que pueden ser puestos así a merced de toda persona, pues podrían ser utilizados para la competencia y para dañar las finanzas públicas, que son las finanzas del ICE ciertamente.

Entre los casos de los que nos va a hablar la contralora está el caso del contrato ICE-Huawei, hay un expediente tramitado bajo el número 20266, en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público que tiene que ver con el tema de la compra de Cable Visión y del contrato ICE-Huawei, tema que a todos nos preocupa y que desde la Comisión de Ingreso y Gasto queremos ver esos números para ver qué medidas tomamos aquí para luego compartirlas con el resto de legisladores y ver cómo podemos apoyar, desde nuestras curules, en este tema.

Pero sucede y resulta que hay un diputado de la República que tiene un proceso abierto en la Fiscalía General de la República por eventual enriquecimiento ilícito, porque visitó Barcelona con todos los gastos pagados por el señor Marcos Elías Mora, alto gerente de Huawei Costa Rica.

Y la fiscala, ante las diversas consultas que hicimos diputados como don José María Villalta, como esta servidora, ante la intervención de la Procuraduría de la Ética y ante el escándalo que esto armó en medios, porque el viaje siquiera fue informado a este Parlamento, la fiscala general de la República, en la que he visto en los últimos días que todos ustedes confían de plena manera con las actuaciones que ha tenido, que siempre son rápidas y efectivas, la fiscala general de la República les abrió a este diputado un caso por eventual enriquecimiento ilícito y este caso no se ha resuelto.

Y este diputado que tiene un caso eventual de enriquecimiento ilícito pretende ir a escuchar la información secreta sobre el contrato ICE-Huawei y a mí me parece

totalmente incorrecto, compañeras y compañeros, ¿por qué? Porque habría que ser bastante inocente o chuparse el dedo para no creer la posibilidad de que al día siguiente de esa audiencia sea Huawei Costa Rica quien tenga todos los datos de su competidor, el Instituto Costarricense de Electricidad.

Yo quisiera confiar en la moralidad y ética de este diputado, pero siendo precavida y pensando de que de repente y no se va a inhibir por cuenta propia, le escrito a la fiscala general de la República, al procurador de la ética y a Servicios Técnicos para que me digan qué procede en este caso.

Porque por lo menos, yo no voy a permitir que a una persona que tiene un proceso abierto por eventual enriquecimiento ilícito con este tema, se le brinden datos confidenciales de una institución insigne para Costa Rica, y una institución que se financia con el dinero de todas y todos los costarricenses.

No quiero que hayan posibles filtraciones y por eso he procedido de esta manera, pero aún más hoy me estoy comunicando con la contralora general de la República, doña Marta Acosta, porque ella en el deber ineludible que tiene del cuido del Estado, que todo funcionarios de alto nivel público tenemos todos, tenemos el deber en el momento en que asumimos nuestro cargo de cuidar los intereses del Estado, de cuidar los intereses del Estado y doña Marta Acosta en función del cumplimiento de ese deber, que es un principio elemental del derecho, tiene que abstenerse mañana, si este diputado quiere ingresar a esa comparecencia, a brindar información sobre el caso ICE-Huawei.

Así lo haré saber en la Comisión, así se los haré saber a la presidente de la Comisión de Ingreso y Gasto, doña Yorleny León Marchena, y así les pediré a mis compañeros integrantes de la Comisión, don Luis Fernando Chacon, doña Franggi, don Otto, don Erick, y todos los que conforman esta Comisión, doña Shirley, que, por favor, me apoyen en que mañana no se vea el tema del contrato ICE-Huawei, de hacerse presente este diputado con este proceso abierto.

Es claro el artículo 9 de la Ley de Administración Pública, es claro el artículo 11 constitucional y es claro lo que cada diputado o diputada juró cuando nos sentamos por primera vez en esta curul, y dijimos que íbamos a defender los intereses de la patria por sobre cualquier interés particular.

Entonces, quiero que estén todos y todas enterados de esto, estoy procediendo con todos los mecanismos legales presentes para que haya una inhibición de parte de este diputado y a la contralora general de la República le exijo, en el cumplimiento de sus funciones de control y en el cumplimiento de sus funciones como contralora, que no le dé información confidencial a una persona que hoy está siendo investigada por la Fiscalía General de la República por haber aceptado, nada más y nada menos, que un viaje con todo pago por un empresario de los altos directivos de ICE-Huawei.

Agradezco a diputados como José María Villalta que han replicado esta petición de mi persona y se han unido al llamado para que este diputado se inhiba.

Aquí nos rasgamos las vestiduras hablando de control político, de transparencia y de ética, pero no hay lugar donde tenemos que tener más control de la ética que aquí, en este recinto legislativo, que aquí justamente entre nosotras y entre nosotros.

Entonces, por lo menos esta diputada será vigilante de que el compañero que tiene un expediente abierto por haber aceptado un viaje que no podía aceptar, sin haberlo informado siquiera a este Parlamento, no tenga información confidencial para que esta información mañana no esté…, pasado mañana no esté en las manos de la competencia y de Huawei, hasta que, por lo menos, se resuelva que todo fue hecho a derecho.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Peña Flores, don Rodolfo, hasta por dos minutos.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado don Erwen Masís, hasta por tres minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros diputados y diputadas, esta semana tuvimos aquí un bonito debate en el tema del agua, del aprovechamiento del agua, de la reforma constitucional, y hoy justamente en la Comisión de Ambiente también, con algunos datos que se aportan.

Y hubo una moción, una bonita moción, una buena moción que presentan los compañeros de Liberación Nacional y que yo también suscribí y firmé, para poder invitar a la presidenta ejecutiva del AyA y que pueda comparecer ante la Comisión de Ambiente y poder de alguna manera brindarnos información y explicación que tiene que ver con el déficit de agua que está en todo, casi en todo el territorio nacional.

Hoy vemos cómo los racionamientos de agua en San José son los mismos que se dan en Guanacaste y cómo no está llegando en distintos lugares de este país.

Vean, importantísimo, es que nuestros abuelos, nuestros antecesores tuvieron una visión importante en la construcción de obra pública, pero ese proceso no se siguió

y no hemos continuado con la restauración, con el cambio, con la reconstrucción de la infraestructura en el tema de agua.

Ojo, esto es casi lo más importante que podríamos tener como país en el tema de infraestructura, en el tema de obra pública. No tener agua es lo más complicado que puede pasarle a una familia costarricense.

Vemos los casos de Alajuelita, vemos los casos de Hatillo, vemos los casos del centro de San José y esto realmente preocupa. Y perdonen, sé que ya se habló de esto esta semana, pero me preocupa más conforme vamos investigando, conforme vamos llegando a qué es lo que está preparando el AyA.

Y entonces antes por cierto el diputado Luis Fernando Chacón nos decía: el AyA está indicando que la solución está planteada para el 2025: ¿Es así, compañero?

Claro, eso es una torta, es un tortón para el país. ¿Cómo les vamos a decir a los costarricenses que la solución en el tema de agua está para el 2025? Es que faltan demasiados años para el 2025 y parece, parece que hasta que da miedo un poco.

Diay, de cara a haber temas de una pandemia que se extiende en el mundo y de cara a ver que no hay agua en Costa Rica, diay, uno pudiera realmente alarmarse, porque podríamos estar de cara con un tema mucho más complejo del que estamos viendo.

Entonces, yo lo que quería era invitarlos a todos ustedes a que…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, el señor diputado don Pablo Heriberto Abarca, hasta por siete minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Diputado presidente, muchas gracias.

Ahora se aprobó y se discutió el tema del coronavirus y lo tenía planeado para hoy, talvez desde otra perspectiva, una perspectiva, diría, en términos más generales, pero entendiendo cuál es la dinámica que tiene el mundo sobre las diferentes opciones con las que se puede combatir el tema.

Y al final uno puede, dentro de todos los países y todas las medidas que han determinado una u otra acción, tomar un juicio de valor sobre si esa es correcta o no.

Lo cierto es que no tengo yo la capacidad técnica para determinar si una medida es correcta o no, no la tengo, no está…, es más, no es mi competencia como legislador.

Yo puedo hacer una excitativa a que el Poder Ejecutivo regule y revise temas específicos, pero entonces aquí, una vez declarada pandemia y una vez declarado como un problema mundial, debemos de tomarlo con calma y debemos tomar decisiones que vayan en una cadena de consecuencias para bien o para mal.

No es solo el tema de la escuela, no es solo el tema de la economía, es también el tema social, pero también es el tema de cómo evitamos que haya desconfianza y cómo evitamos una corrida en los diferentes sectores.

Y entonces, lo que está hoy es dos semanas, dos semanas de suspensión de algunos eventos de un poco de medidas drásticas. Otra vez yo no voy a juzgar si eso es correcto o incorrecto, no es, no está en mi competencia.

Pero lo que sí puedo hacer es decir, a mi juicio, temas que deben tomarse en cuenta una vez superadas las dos semanas, porque la consecuencia de aumentar o eliminar la intensidad en el control trae cola. Y entonces uno puede por decirle un ejemplo, el primero y más relevante, a los amigos de la fracción del Partido Acción Ciudadana la decisión del tema del superávit deberían esperarla.

Porque para mí desde el punto de vista de sentido común es más sencillo si esa plata ya está ahí, no trasladarla al pago de deuda y tratar de usarla en la atención de esta emergencia.

Lo digo como una sugerencia. Otra vez, no estoy diciendo cuáles son las medidas, estoy solo sugiriendo cuáles son, cuál podría ser una ruta, la consecuencia de no…, de usar esa plata en pago de deuda es que vendrá un presupuesto extraordinario aquí para atender el tema de la emergencia, entonces mejor esperar en esa decisión y tener calma.

Lo otro es que el Banco Central debe tomar ya un tema de decisiones en política monetaria para que la política sea más flexible, más acomodaticia, para que podamos tener una mayor flexibilidad en esas tasas de interés.

Pero, sobre todo, le hago un llamado a Sugef. Cuando usted en un mes le quitan la mitad de la producción, básicamente sus ingresos se reducen al cincuenta por ciento y probablemente en niveles de endeudamiento altos se va a atrasar.

Y entonces, los parámetros de medición de récord crediticio que están en ABC en la Sugef, están en parámetros normales, en condiciones normales de la economía, no en estas condiciones. Y en estas condiciones debería evaluarse cómo se puede hacer una flexibilidad sin ser irresponsable y enfocado a las empresas que logren demostrar que tuvieron afectación por cancelación de contratos, o porque no se pudo ir el producto, o porque no se realizó alguna actividad en específico y que sobre eso se haga algún tratamiento.

Y por eso es que hemos puesto y estamos poniendo estas opciones, porque entendemos que hay algún margen en esas instituciones, pero también entendemos que podrían necesitar de este Parlamento. Y es muy importante que esas decisiones o esas medidas se anuncien muy pronto, se anuncien antes de la ampliación o no de las dos semanas que por decreto que ya están, para que nosotros también podamos prever.

Si esa flexibilidad en el crédito requiere de ley, pues estoy seguro que acá habrá voluntad, pero es importante que la digan ya.

También es importante que banca para el desarrollo utilice todos sus recursos y que pueda descontar y hacer un plan rápido de descuento de facturas en el Estado. Eso podría facilitar muchísimo el tema y evitar que gente quede desempleada.

Y al final, al final lo que quiero dejar aquí patente es que no cuestiono para nada, ni califico las medidas que ha tomado el Poder Ejecutivo como le corresponde. Lo que hago un llamado respetuoso es a que, en la ampliación, si es que es necesario, se midan todas las consecuencias de cuáles serían esas medidas, que implican no solo en lo económico, sino también en lo social y en la dinámica de las diferentes comunidades.

No podemos escatimar ninguna medida, ninguna medida sobra y la vida humana es lo más importante, pero para eso también necesitamos generar algo que va a cambiar ahora. Aquí la palabra de moda era reactivación económica, que no nos pase que tengamos que cambiar reactivación económica por rescate económico y eso sí sería complicado.

Porque si los sectores productos han venido ahí flaqueando, con esta crisis mal manejada y con esta crisis sin una cadena de medidas que midan todas las consecuencias, podríamos caer en indicadores mucho más complicados y mucho más complejos para salir no solo de la crisis económica, no solo del déficit fiscal, sino también en la atención de lo social, en la atención de la salud, en la atención de la educación y en general.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el tiempo del Partido Restauración Nacional, hará uso de la palabra la diputada Xiomara Rodríguez, por hasta cinco minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Buenas tardes, compañeros.

El día de hoy yo quiero también sumarme para hablar sobre las declaraciones que se dio en un medio de comunicación, y pues es muy lamentable para mí que esto se esté dando, puesto que esto en lugar de informar a la población, lo que está haciendo es desinformarla.

Y la está desinformando sin consultar a los diputados que están trabajando en los proyectos, que eso es muy peligroso, porque muchos de ellos emiten su criterio sin consultas cuando hay otros periodistas que llegan y le consultan al diputado qué es lo que usted está trabajando o explíqueme qué es lo que está haciendo, para poder hacer un artículo de seriedad, donde la gente pueda realmente informándose de los hechos.

Pero en ningún momento esta diputada ha hecho declaraciones o ha hecho mociones que quieran llegar a perjudicar un tema que desde el primer momento yo he tomado con mucha seriedad. Tanto así que presenté un proyecto que gracias al apoyo de todos y todas las diputadas de este Plenario, ahora es ley de la República.

Entonces, es muy importante ver de que todo lo que se pueda estar diciendo y que no fue consultado con el diputado, se merece a desinformación. Y eso la gente lo tiene que ver, porque así es como se menosprecian y desprestigian muchos proyectos que nosotros estamos trabajando en este Plenario.

Quería empezar con eso nada más para aclarar y para ser consecuente con el trabajo que yo he estado haciendo en este Plenario, en el despacho, para lo que son temas como el de pensiones en este país.

El otro tema con el que quiero seguir conversando es sobre la seguridad. En la provincia de Cartago se han estado presentado situaciones que están dando a mucha preocupación. Uno de ellos es el de la seguridad de los estudiantes, de las mujeres que están saliendo de los centros educativos y me imagino que puede que esto se esté dando a nivel nacional.

Pero muy característico, hemos estado recibiendo muchos reportes a nivel de la provincia de Cartago sobre audios de niñas adolescentes que fueron atacadas, que tuvieron un intento de secuestro, que han estado siendo perseguidas a las afueras de los centros educativos.

El ministro de Seguridad sale diciendo que esto no es, que no ha sido corroborado, que no es así, pero las mismas páginas de las redes sociales de los centros educativos están haciendo la prevención y están haciendo el llamado a cuidarse porque sí han ocurrido intentos. De nuevo, el ministro sale y dice que esto no es así.

El día de ayer yo envié un oficio pidiendo información al señor ministro para que pueda aclarar porque la preocupación sí es real, la preocupación sí existe. Y yo creo que estamos en un tiempo donde debemos de ser precavidos todos y tanto lo hemos

hablado en temas de salud, pero en el tema de la seguridad de las personas tenemos que serlo aún más.

Estamos hablando de adolescentes y, como caso firme, tenemos uno en la provincia de Cartago que posterior que ella salió de su colegio nocturno, nunca apareció a la parada donde la madre la estaba esperando y estamos hablando de lo de Allison, o sea, es algo que sí está pasando, y está pasando con las adolescentes de nuestro país.

Lo que nosotros queremos hacer aquí o lo que yo intento hacer aquí en este llamado es al señor ministro de Seguridad que realmente tome cartas en el asunto, porque al igual tenemos reportes, ha habido demandas o que han puesto la denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial exactamente para ver qué es lo que está ocurriendo.

Y a mí me preocupa porque de mentira en mentira o de broma en broma la verdad de asoma, y lo que está sucediendo en Cartago es muy preocupante, las medidas de seguridad se están tomando desde los centros educativos, pero necesitamos acciones.

Si hay colegios nocturnos donde están preocupándose porque han visto carros extraños, donde han visto personas extrañas que se están movilizando, sí hacemos un llamado de que por favor, la seguridad se incremente a las horas de salidas de estos muchachos.

Así que es un llamado de atención el que nosotros queremos hacer que por favor se nos responda el oficio que están haciendo para saber cuáles son las medidas de seguridad que se van a tomar porque lo que estamos hablando es de los y las adolescentes, de nuestra provincia pero sé que también a nivel nacional esto puede ser una preocupación.

Presidenta a.i Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra, también por el Partido Restauración Nacional, el diputado Melvin Núñez Piña.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

En evidencia queda que hay veintisiete segundos de la diputada, y yo quiero darle un minuto al doctor Wálter Muñoz para que se me sumen los veintisiete segundos de ella, le agradecería.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

De acuerdo, diputado.

Entonces, proceda a cederle de inmediato el minuto al doctor Muñoz o después de que usted haga uso de la palabra.

Después de hacer uso de la palabra usted, entonces tiene el uso de la palabra por cuatro minutos con veintisiete segundos y le cede un minuto al doctor Muñoz, ¿es correcto?

Adelante, diputado, por cuatro minutos con veintisiete segundos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero hablar sobre algo que es importante.

Muchas personas hablan de la preocupación que hay a nivel país, Gobierno también sale todos los días preocupado, pero quiero que ojalá esto se tome de una manera muy seria.

Tenemos que dejar de pasar de la preocupación a la ocupación, con acciones concretas.

Y creo que lo del coronavirus es un tema que es tema país, es tema de higiene es tema de cuidarnos los unos a los otros que está bien, pero eso es uno de tantos casos que está sucediendo porque en Costa Rica existe hambre, existe gente sin empleo, existe gente que hoy está jugándose la vida y está cayendo en manos del narcotráfico gracias a que no hay acción concreta para hacer lo que hoy se necesita en Costa Rica.

Y cuando digo esto no solamente hablo de zonas indígenas, no solamente hablo de pescadores, no solamente hablo del desempleo brutal en que hemos caído y que hay muchos negocios cerrándose, sino que esa inacción hoy nos está causando más problemas.

Y la población mira hacia esta Asamblea Legislativa y mira al Ejecutivo para ver en qué momento se conectan y empezamos a trabajar en acciones concretas.

Creo que este Parlamento ha sido muy generoso, ha producido muchas leyes y hemos tenido aquí debates intensos, pero es tiempo de ejecución, es tiempo de ejecutar, es tiempo de mirar hacia el pescador que hoy no tiene ni qué comer y sí le cierran las pesquerías abruptamente cuando muchos países nunca la han cerrado.

Y estamos importando el camarón gracias a que ese es un buen negocio para algunos que se haya cerrado, porque ellos sí hacen plata a costillas de haber cerrado una pesquería, a quién beneficiaron con hacer eso, y el tema lleva seis años, seis años en que aquí no se resolvió, seis años en que aquí se cayó y no se hizo nada, solo promesas.

Al igual estamos en la peor situación, y lo decía el diputado Flórez-Estrada, José María, decía que esta es la peor situación que tenemos con atún.

Antes se sobreexplotaba, después se regalaba, pero ahora estamos en un impasse donde esa riqueza está quedando en manos extranjeras, y hoy no hay vigilancia en nuestros mares, no existe la vigilancia.

Hay gente pescando en nuestros mares lo que le pertenece al costarricense se lo están llevando para Nicaragua, para Panamá, para Colombia, para otros países, mientras que nuestros pescadores, hoy Gobierno y seguridad sí los persigue, les quiebras sus hieleras y por una sospecha.

Parece que anda metido en algo ilícito, claro porque el clima está perfecto, ellos están cayendo en los flagelos de lo ilícito para poder subsistir porque no tienen trabajo.

Y no es una pesquería, son varias.

Hoy necesitamos volver nuestra mirada hacia allá y saber que las pesquerías se regulan, no se cierran, se innovan, se les da recursos para que ellos puedan crecer.

No se les cierra las puertas de Casa Presidencial, no se les oprime, se les tiene que ayudar para que ellos puedan mantener también su familia, a sus hijos, pagar universidad, pagar las casa que están debiendo y que las están embargando.

Los bancos no les están ayudando en absolutamente nada, menos la Caja.

Es decir, hace rato estamos sin acciones concretas para favorecer a la población más vulnerable y esto también tenemos que evidenciarlo en control político una y otra vez.

Incito a otros a examinar también estas situaciones.

Porque es necesario que nos unamos para que este país brille y para que también brillo la perla una vez más.

Gracias, compañeros por escuchar, Dios les bendiga.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra por hasta seis minutos en el tiempo del Partid Integración Nacional y el minuto cedido por Restauración Nacional diputado Wálter Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Hoy quiero cambiar un poco el tono de control político que hemos venido haciendo y queremos, por primera vez que me estoy refiriendo a este tema, hablar de algunos mitos y realidades del coronavirus.

Porque llega en momentos difíciles de la economía mundial y de la economía nacional y tenemos que opinar con toda propiedad algunos aspectos que no se dicen en los medios de comunicación y que no mencionan las autoridades de salud.

Primero, una realidad es que este virus no es mortal y que, al igual que hemos enfrentado cuadros gripales, normalmente se deben enfrentar con las medidas que pueden combatir una infección viral.

Segundo, que es un virus mutante y que, por lo tanto, el sistema inmunológico propio de la persona debe, permanentemente, estarse nutriendo para que estos nuevos virus que son diferentes no vayan a infectar a la persona; o sea, que al final los factores predisponentes que tienen que ver con un sistema inmunológico bajo, con una enfermedad secundaria como la diabetes, o cualquiera otra enfermedad que predisponga a las infecciones, es una realidad que puede hacer de esa enfermedad una enfermedad complicada.

Pero ahí es donde voy en el tema de las autoridades de salud, porque para llegar a una unidad de cuidado intensivo, por una complicación de este virus, se necesita tener esos factores predisponentes. Y la gran pregunta es: ¿qué va a pasar con la persona una vez que tiene la complicación?

Bueno, el noventa y siete por ciento de las personas que al igual se atienden por otros tipos de infecciones que causan neumonía van a salir sin ningún problema del hospital.

Pero la otra pregunta, que es una realidad es: ¿y cuántas camas de cuidado intensivo tenemos en Costa Rica?, ¿cuántas a ver? Se han preguntado ustedes qué pasaría si doscientas personas de la tercera edad necesitan, por complicaciones, una unidad de cuidado intensivo.

No tenemos cien, ni tenemos especialistas para poder atender a cien personas. Es una realidad. Y entonces surgen las medidas de prevención, como la medida que

hemos tomado hoy para poder hacer que poblaciones infantiles o poblaciones de la tercera edad, sigan normas de lavado de manos, sigan normas de protección, de alimentación adecuadas para eso.

Pero más allá, tenemos que ir entonces con algunas otras realidades a nivel mundial y de la economía, y ahí quiero que pongan atención.

Si bien es cierto que detrás de una epidemia o de una pandemia deja muertos y deja personas infectadas, el tema de la vacuna, el tema de la vacuna que se negocia en muchas partes del mundo, primero tiene que ser segura y efectiva.

Y los laboratorios farmacéuticos se frotan las manos, porque están trabajando intensamente, probando en animales, la nueva vacuna que generará millones de millones de dólares. Pero estas vacunas no van a estar listas en menos de año y medio, que sería lo lógica pensar porque duran hasta diez años en las pruebas.

Y entonces las medidas que debe tomar un país para combatir un tema de este tipo va por las medidas inmediatas y las medidas permanentes. Y más allá está el gran negocio en el que quiero caer, que son los fármacos antivirales.

Y ahí déjeme darle la noticia que hay un nuevo…, que un nuevo fármaco antiviral duraría también unos diez años e implica inversiones de más de mil millones de euros, con lo cual los países no están interesados, sino que cayeron ya en el tema más sencillo: reutilizar los medicamentos que en otra época estaban listos para el ébola, para rediseñar nuevos protocolos y mandarlos a todos los países del mundo a consumir.

Y entonces nosotros pagaremos altos precios por los medicamentos antivirales ante la desesperación, porque no hay regulación de precios de medicamentos. Van a lanzar los antivirales para que todas las poblaciones consuman estos productos, para evitar las complicaciones. Y productos también contra la malaria y contra el VIH quieren ser reutilizados a nivel mundial para combatir este problema.

Entonces, ahí nada más quiero que se aprendan este nombre que se llama Remdesivir, porque la industria farmacéutica ya entró en contacto con países como los nuestros para introducir un producto, combatir la enfermedad, prevenirla. Y eso es lo que nos espera en los próximos meses, casi repitiendo el tema de la usura, para vendernos medicamentos caros, medicamentos que podrían salir más baratos si tomamos las medidas pertinentes.

En resumen, este es un problema que no va a acabar prontamente, pero que sí necesita medidas de salud, de reorganización diferente a las que se están tomando en este momento.

Gracias, señora presidente.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

El Partido Republicano Social Cristiano ha cedido sus cinco minutos a la diputada Ivonne Acuña Cabrera, quien hará el uso de la palabra.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

La prestación de servicios integrales de salud por parte terceros, en la seguridad social, data desde ochenta años atrás.

Más de treinta años de un modelo exitoso de tercerización, por medio de estas alianzas público-privadas entre la Caja y las cooperativas de servicios de salud.

Ciento treinta y seis ebáis, compañeros, quinientos treinta mil asegurados recibiendo servicios de salud de primera calidad y calidez, en Pavas, Desamparados dos, San Francisco, San Antonio, Santa Ana, Barva, San Pablo, Tibás, Escazú, San Sebastián, Paso Ancho, La Carpio y León XIII. Este ha sido un modelo exitoso.

¿Y por qué, compañeros? Les comparto algunas de mis observaciones.

Número uno. Hablemos del expediente electrónico. El expediente electrónico está siendo ejecutado en este modelo de salud integral y genera este tipo innovaciones desde el 2000. Veinte años, compañeros, expediente electrónico a través de este modelo de las cooperativas.

Número dos, el tema de huelgas. Lo sufrimos y lo vivimos en el 2019, con una gran afectación de personas que necesitaban atención médica y esperaron meses y años por una cita.

Pero resulta que a través de estos modelos no se tiene un impacto, ciento treinta y seis ebáis, quinientos treinta y tres mil asegurados fueron atendidos durante el proceso de huelgas.

Además, de eso transcendental en tiempos como los que estamos viviendo, mil trescientos cincuenta y cuatro…, mil trescientos sesenta y cuatro empleos directos generan estas cooperativas. Y muchos más empleos indirectos.

Además, de eso estas cooperativas cuentan con estructuras administrativas de calidad, eficaces y eficientes, de autogestión y también de cogestión a través de la alianza con municipalidades.

Otro punto importante es que se apega a los principios de la seguridad social generando mayor eficiencia en el uso de los recursos que tanto hemos hablado en este Parlamento.

Por ejemplo, han desarrollado infraestructura propia, diseñada exclusivamente para la atención en salud, adecuadas a las necesidades actuales de esta materia.

Comunidades como Rincón Grande de Pavas, San Miguel, Higuito, San Rafael Arriba y Debajo de Desamparados, Santa Ana, San Pablo de Heredia cuentan con estos edificios.

Tanto que le gusta al Gobierno PAC aludir al tema de las decisiones basadas en evidencia, quiero informarles, compañeros y compañeras, que hay abundante y contundente evidencia sobre que los costos totales y unitarios son menores a través de estas cooperativas, mayor utilización de los recursos y mayor satisfacción además de los usuarios.

El gasto per cápita en población eficazmente atendida es menor en cooperativas también y hay mayor accesibilidad, mayor eficiencia y mayor eficacia, mayor productividad a través de estos modelos de cooperativas.

¿Cuál es la situación actual, compañeros?, ¿cuál es la amenaza? Les comparto, los contratos de estas cooperativas vencen en diciembre de este año, 2020, y hay resistencia por parte de la Caja para darles continuidad al modelo de contratación para la presentación de estos servicios en este modelo.

Ya han reinstitucionalizado las áreas de salud en La Unión, Curridabat, Montes de Oca, y han encarecido el servicio, oigan, compañeros, en cuatro mil millones de colones, y pareciera que se quedaron cortos en sus números. Además, que hay una decaída en el servicio, la calidad de servicio que se brinda.

Yo quisiera saber, además, por qué hay personas en la Caja con ideas trasnochadas en relación a las alianzas público-privadas, y el beneficio en costo, eficiencia, eficacia y mucho más en lo que es la calidad a los ciudadanos costarricenses a través de estos servicios.

Don Román Macaya, María de los Ángeles Solís, Fabiola Abarca, Marielos Alfaro, Bernal Aragón, Christian Steinvorth, José Luis Loría, Maritza Jiménez y Mario Devandas, la ciudadanía demanda soluciones, rendición de cuentas y yo, por favor, les pido el día de hoy para cuándo, compañeros, para cuándo la licitación para que se extiendan los contratos de estas cooperativas, que los datos nos demuestran son más eficientes, más eficaces, dan un mejor servicio que el aparato estatal no tiene la capacidad instalada para ofrecer a los…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que voy a leer, dice de la siguiente manera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 MAR. 2020

PLENARIO
11MAR'20 3:57:40:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el expediente 21796 REFORMA AL TITULO Y A LOS ARTICULOS 1 Y 2 DE LA LEY Nº 9640 "DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, AUTORIZACIÓN PARA PERMUTAR EL TERRENO DESAFECTADO Y AFECTACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL", DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de orden recientemente leída, a partir de este momento.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Con cuarenta y un diputados presentes, cuarenta y uno a favor, ninguno en contra, se tiene por aprobada la moción, por lo cual a partir de mañana este expediente entrará al orden del día del Plenario.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 41
No: 0
AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 11 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 20.117, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se debe integrar una comisión especial que se encargará del dictamen de la Reforma; sin embargo, a este momento no todos los partidos han hecho de conocimiento de la Presidencia a quienes estarían asignando para la comisión, razón por la cual reiteramos el anuncio de la necesidad de que se haga la designación para poder abarcar este proyecto de ley de reforma constitucional y dada esta situación pues no podríamos continuar en este punto del orden del día.

No tenemos segundas lecturas, ni primeras lecturas.

PRIMEROS DEBATES

Pasamos a segundos debates y primeros debates.

EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Continuamos con la discusión, por el fondo, en el trámite del primer debate de la primera legislatura con el conocimiento de la moción de fondo número uno, que es la moción que propone dicho dictamen.

Voy a solicitar al señor secretario don Carlos Avendaño a hacer lectura de la moción de fondo que está presentada por parte de la comisión.

Primer secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:

175

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 MAR. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO

EXPEDIENTE 21.381 "ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS"

Varias diputadas y diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que se apruebe como texto sustitutivo y se acoja como base de discusión, el siguiente:

ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

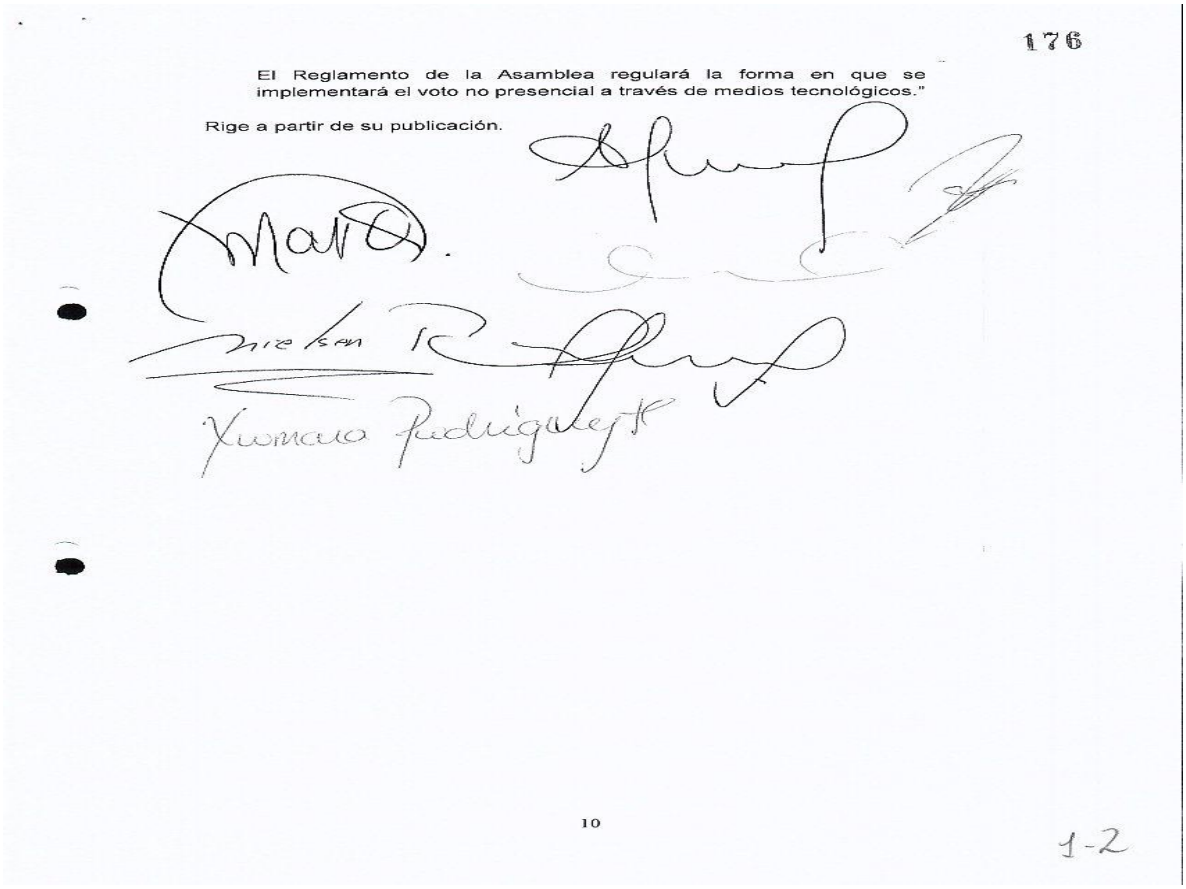
ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona un segundo párrafo al artículo 119 de la Constitución Política. El texto es el siguiente:

"Artículo 119- Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, excepto en los casos en que esta Constitución exija una votación mayor.

Se podrá ejercer el voto no presencial a través de medios tecnológicos únicamente en los casos en que las diputadas se encuentren disfrutando de una licencia remunerada por maternidad y los diputados una licencia remunerada por paternidad. El voto no presencial se podrá utilizar, siempre y cuando exista concurrencia de dos tercios del total de las diputadas y los diputados de la Asamblea, para resoluciones que requieran mayoría calificada para su aprobación y cuya modalidad de votación sea ordinaria o nominal.

9

1-1


176

El Reglamento de la Asamblea regulará la forma en que se implementará el voto no presencial a través de medios tecnológicos."

Rige a partir de su publicación.

10

1-2

Firman varios señores y señoras diputadas.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación de fondo.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad al respecto a la moción de fondo recientemente discutida a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes, uno a favor, treinta y ocho en contra. Se tiene por rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 11 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 1

No: 38

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

11-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 1

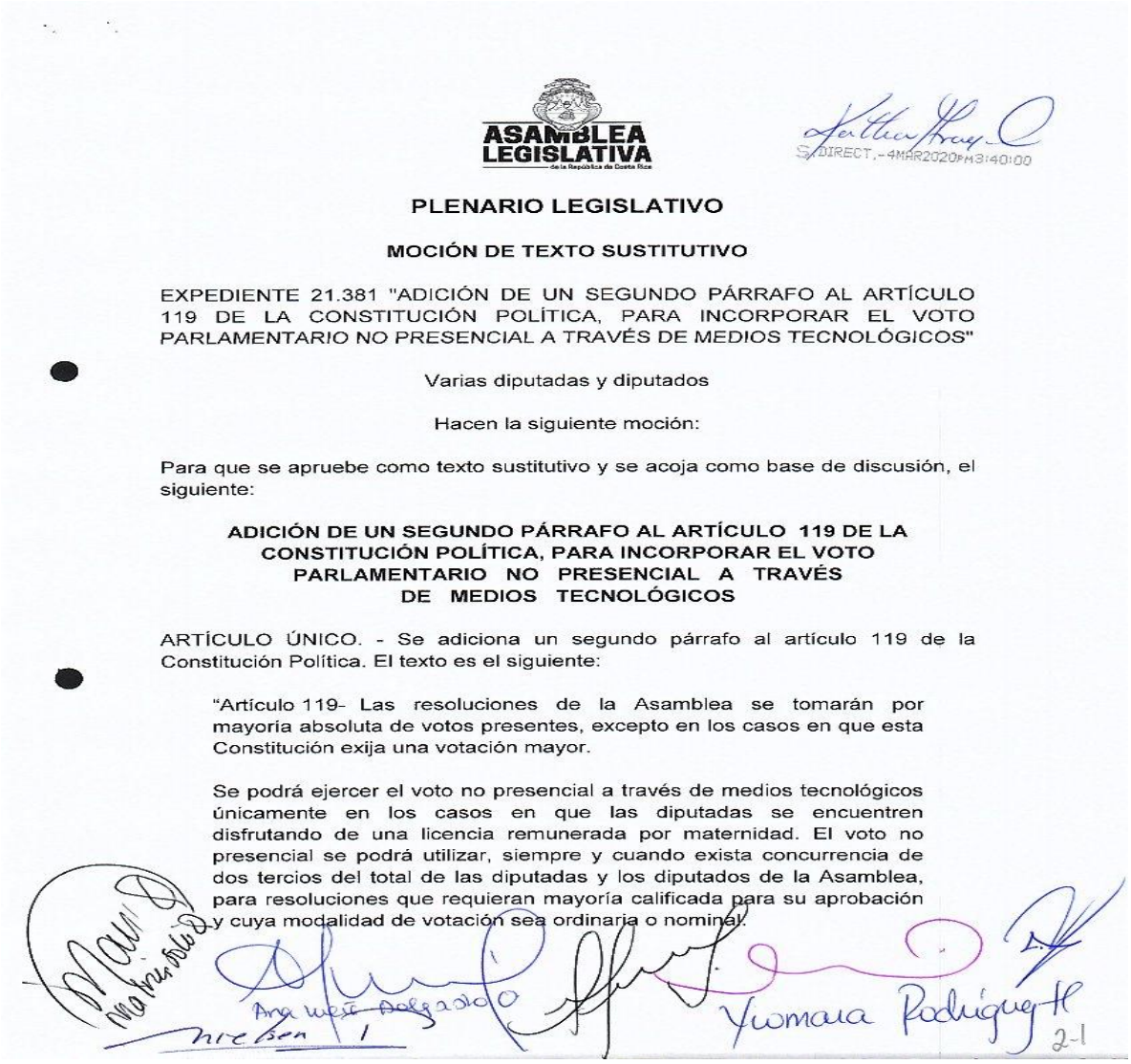
No: 38

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Hay otra moción de fondo que le solicito al señor Carlos Avendaño hacer lectura de la misma. Es la moción número dos.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

SD DIRECT.-4MAR2020PM3:40:00

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO

EXPEDIENTE 21.381 "ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS"

Varias diputadas y diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que se apruebe como texto sustitutivo y se acoja como base de discusión, el siguiente:

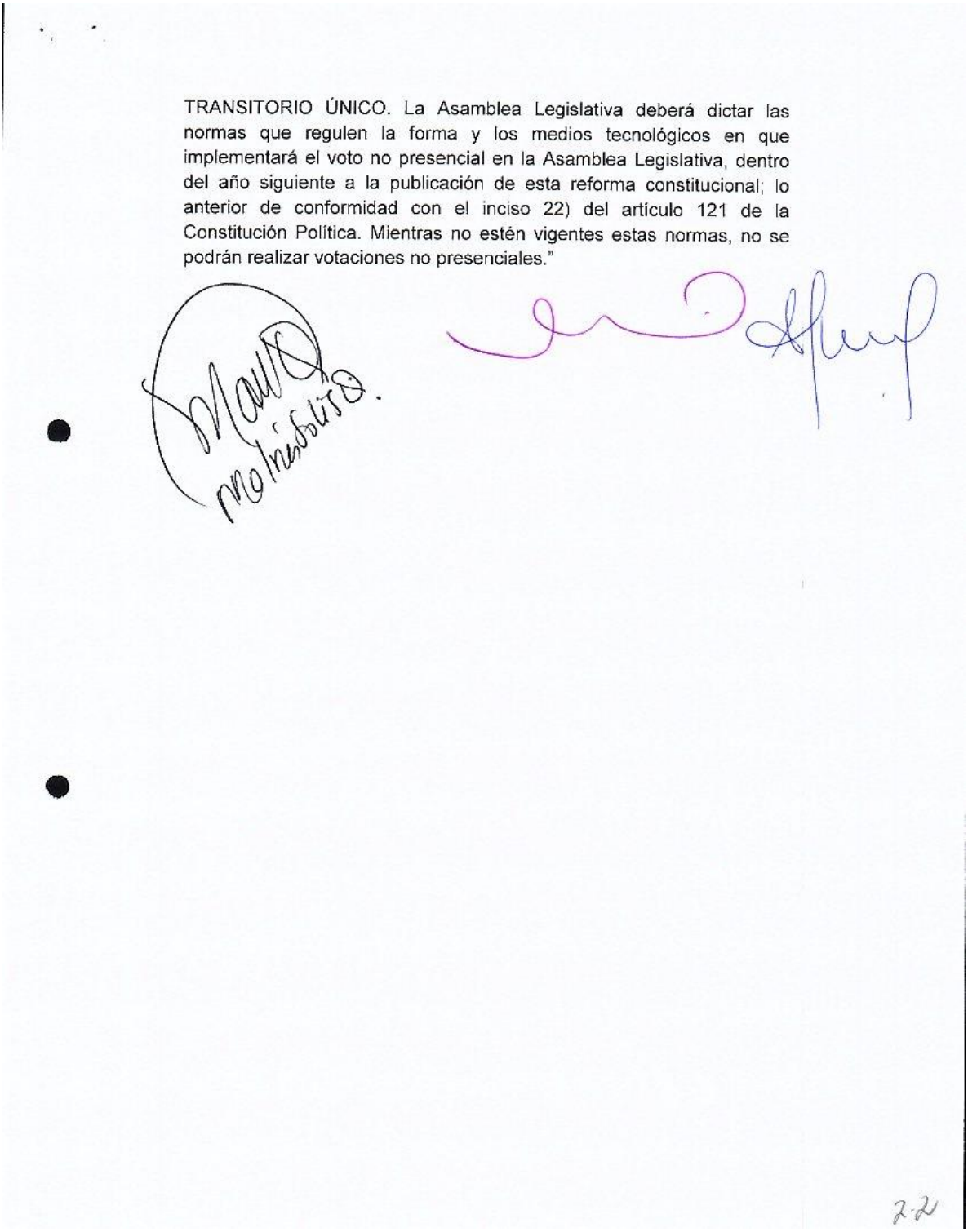
ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona un segundo párrafo al artículo 119 de la Constitución Política. El texto es el siguiente:

"Artículo 119- Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, excepto en los casos en que esta Constitución exija una votación mayor.

Se podrá ejercer el voto no presencial a través de medios tecnológicos únicamente en los casos en que las diputadas se encuentren disfrutando de una licencia remunerada por maternidad. El voto no presencial se podrá utilizar, siempre y cuando exista concurrencia de dos tercios del total de las diputadas y los diputados de la Asamblea, para resoluciones que requieran mayoría calificada para su aprobación y cuya modalidad de votación sea ordinaria o nominal.

Yuwana Rodríguez H



TRANSITORIO ÚNICO. La Asamblea Legislativa deberá dictar las normas que regulen la forma y los medios tecnológicos en que implementará el voto no presencial en la Asamblea Legislativa, dentro del año siguiente a la publicación de esta reforma constitucional; lo anterior de conformidad con el inciso 22) del artículo 121 de la Constitución Política. Mientras no estén vigentes estas normas, no se podrán realizar votaciones no presenciales."

Mauro
no hubo lío.

22

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

La diputada Vega Rodríguez puede hacer el uso de la palabra por hasta diez minutos por la moción de fondo.

Adelante, diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Me alegra mucho esta nueva redacción de fondo para este proyecto de ley que desde el inicio me pareció un proyecto de ley pertinente y necesario de aprobar, pero que durante el trámite legislativo cometió el error de meter también el tema de las licencias de paternidad de los diputados.

Y para mi gusto, esto creaba una inequidad con el resto de hombres de la población y de la ciudadanía que hoy por hoy no gozan de ese necesario derecho de una licencia de paternidad. Hubiéramos estado creando un régimen especial o un régimen de beneficio para diputados que hoy por hoy no tienen todos los demás hombres en este país y que deberían de tener.

Entonces, me alegra que no hayamos cometido esta injusticia y que la nueva moción resuelva este tema. Pero que esto no nos atrase en aprobar prontamente una licencia de paternidad para todos los hombres de este país, diputados y no diputados, porque ciertamente hoy el concepto de cuido debe ser universal y compartido. Y el mismo derecho tienen las mujeres y los hombres a gozar de un hijo o una hija recién nacido y es un trabajo solidario que debería hacerse entre ambas partes.

Bueno, y más allá de hombres y mujeres, ahora que van a venir parejas también de un mismo sexo, sería bueno también que ambas partes de las familias, ambas partes de la familia puedan gozar de este derecho de la licencia por maternidad.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, el diputado Erwen Yanan Masís Castro, por hasta diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta.

Este proyecto es un excelente proyecto. Busca la posibilidad de poder lograr la incorporación de las madres, pero no podemos, digo yo, no podemos dejar restringido o cerrada la posibilidad de también de los padres.

Y en la misma línea, me parece que le entendí a la diputada Paola Vega, creo yo necesario que busquemos la forma para poder también incorporar a los hombres en esta discusión.

Es decir, en algunos años, hace muchos años en tiempos, digamos, machistas, el hombre quizás no colaboraba con el desarrollo o con la crianza de sus hijos. Mi caso es muy distinto y por eso tengo que defenderlo.

En esa lógica hay una moción posterior a esta, me parece que viene ahí, a brindar alguna posibilidad de que no cerremos la puerta para los padres y que podamos entonces lograr dejar visionariamente la posibilidad de crear también un marco jurídico en esta línea.

Yo de verdad les digo esto hay que verlo de forma igualitaria, porque tanto la mujer ayuda en la crianza de los hijos, como también el hombre. Y bueno, eso es lo que quería comentarles en estos momentos en función de la próxima moción.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

Continuamos en el debate de la moción de fondo número 2. En el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada por hasta diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, yo concuerdo con la importancia de este proyecto de ley, el avance que representa la incorporación de la figura del voto telemático para evitar que sean discriminadas las compañeras diputadas que están con una licencia de maternidad.

Yo hacía una lectura un poco distinta de la moción anterior que fue rechazada por este Plenario. Me parecía que se incorporaba la referencia a la licencia de paternidad, aunque la norma hiciera referencia únicamente a los diputados en el futuro no iba a ser posible justificar que solo los diputados tuvieran licencia de paternidad y que era una forma de avanzar en la regulación y la obligación de que se establezcan esas licencias que es una necesidad.

Pero bueno, una mayoría de este Plenario decidió rechazar esa moción, y entiendo las razones también.

Entiendo lo que plantea la diputada Vega Rodríguez, pero revisando el texto de la moción esta segunda que estamos discutiendo me parece que lleva razón el diputado Masís Castro en el siguiente sentido.

No es en este proyecto donde vamos a legislar sobre las licencias de paternidad, ese ha sido el acuerdo de este Plenario de una mayoría de fracciones.

Pero ojo que como está quedando la redacción, como está la redacción de esta moción estaríamos poniendo una restricción en la Constitución.

Vean lo que dice la moción; dice que se podrá ejercer el voto no presencial a través de medios tecnológicos únicamente en los casos en que las diputadas, perdón, la moción número dos, únicamente en los casos en que las diputadas se encuentren disfrutando de una licencia remunerada por maternidad.

Entonces, cuál es el problema, si dejamos así el texto constitucional recuerden que el texto constitucional cuando el texto constitucional dice únicamente o establece una prohibición esa prohibición es absolutamente rígida no hay forma de interpretar otra cosa.

Porque la prohibición o la restricción que está en la Constitución es infranqueable para la ley ordinaria.

Entonces, ven el problema que se generaría si en un futuro cercano logramos avanzar como sociedad y legislar sobre las licencias de paternidad que es un sueño que tengo, que ojalá lo logremos, yo creo que lo vamos a lograr, cuando empezamos esta Asamblea parecía un sueño de opio, algunos periodistas se burlaban cuando decíamos que íbamos a lograr la aprobación de la reforma constitucional del agua.

Y vean que hemos avanzado.

Bueno, yo tengo que el sueño de que también logremos aprobar las licencias de paternidad, pero si logramos hacerlo vía legislación ordinaria y ya quedó este únicamente en el texto ya no podríamos aplicar el voto telemático para los diputados con licencia de paternidad.

Porque la Constitución quedó diciendo únicamente para licencia de maternidad, y entonces habría que hacer una nueva reforma constitucional y eso sí sería un sinsentido.

Entonces, yo concuerdo con la preocupación de las compañeras en el sentido de que no es en este proyecto, bueno, a mí me hubiera gustado que avancemos más pero entiendo la preocupación de la comisión redactora en el sentido de que no es en este proyecto donde se va a decidir lo de las licencias de paternidad.

Pero entonces hay que buscar una redacción que no quede tan cerrada…

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Señor diputado Villalta, debo interrumpirle, pues es mi deber levantar la sesión al ser las diecisiete horas.

Quiero recordarles que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena, queda en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada para cuando se retome esta discusión igualmente se toma nota de la lista.

Se le comunica que cinco minutos finalizada la sesión del plenario sesiona la Comisión Permanente Especial de Redacción y la Comisión Especial de la UPAD, y se le informa que de conformidad con el artículo 114 del reglamento la Presidencia asignó a comisión ocho proyectos de ley los cuales se harán constar en el acta de hoy. (Ver anexo 1).

Al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez

Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 027-19-20 del 11 de marzo de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA SALAS EDUARTE, ARACELLY. "INTERPRETACIÓN AUTENTICA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LAS JOYAS, NO. 9297 DE 27 DE MAYO DE 2015.". **EXPEDIENTE Nº 21.739** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

2) DEL DIPUTADO SÁNCHEZ CARBALLO, ENRIQUE. "LEY DE APOYO A LA CULTURA DE DENUNCIA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL". **EXPEDIENTE Nº 21.749** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

3) DEL DIPUTADO FONSECA FONSECA, JORGE LUIS Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 29, ADICIÓN DE LOS INCISOS N), O) Y P) AL ARTÍCULO 3, INCISO D) AL ARTICULO 58, Y 28 BIS, DE LA LEY FORESTAL, N. º 7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996". **EXPEDIENTE Nº 21.751** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

4) DEL PODER EJECUTIVO. "PAGAR:PROYECTO PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, REFORMA A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N? 9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016". **EXPEDIENTE Nº 21.794** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

5) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "LEY DE MORATORIA DE LAS DEUDAS DEL SECTOR AGROPECUARIO". **EXPEDIENTE Nº 21.798** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

6) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE CONDONACIÓN DE DEUDAS CON ANTIGUEDAD IGUAL O SUPERIOR A LOS DIEZ AÑOS, POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, CARGOS VARIOS, HIDRANTES Y MULTAS, FACTURADOS EN TARIFA DOMICILIAR". **EXPEDIENTE Nº 21.802** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20993.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 027-19-20

7) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 4, 7, 69 Y 70 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD N° 7788, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.807** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

8) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "LEY DE AUSTERIDAD FINANCIERA EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES (ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.° 5394, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, DE 05 DE NOVIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS)". **EXPEDIENTE Nº 21.813** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 027-19-20